Guayaquil, Abril 25 del 2009

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LIBERATIO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa **LIBERATIO S.A.** Ley y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL,** presento a ustedes el siguiente Informe correspondiente al ejercicio económico del año **2008**:

1. La Empresa mantiene archivada en forma cronológica toda la documentación que soportan los registros contables correspondientes.

2. Ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones laborables, tributarias y con terceros, y no ha transgredido ni los Estatutos Sociales ni Leyes vigentes en el país.

3. Ha aplicado correctamente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Código de Trabajo, Ley de Control Tributario Interno y Ley de Compañías.

4. Los Estados Financieros preparados y presentados por el CPA. **Wilson Figueroa Rodríguez, presentan** una razonable confiabilidad y reflejan la Situación Financiera y el resultado obtenido por la empresa **LIBERATIO S.A.** al 31 de Diciembre de 2008.

5. Estos Estados Financieros revelan que la empresa posee **ACTIVOS por USD $102.021,68 ; PASIVOS Por USD $ 98.134.08; PATRIMONIO POR USD $3.887.60 y una UTILIDAD de USD $2778.84,** de la que se deberá deducir las provisiones de ley

De ustedes, atentamente

CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL
RNC - 14820

C.c: Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
07 MAY 2009
Paola Pinoargote
GUAYAQUIL